



El ministro de Justicia porteño asistió a la comisión de Justicia que se reunió junto a Asuntos Constitucionales y Legislación del Trabajo para dar detalles del proyecto a los diputados.

Este lunes, en el Salón Montevideo de la Legislatura de la Ciudad, se realizó la reunión informativa en conjunto con las Comisiones de Justicia, de Asuntos Constitucionales y de Legislación del Trabajo para tratar los lineamientos generales de la propuesta impulsada por Ejecutivo de la Ciudad referente al proyecto de Ley del Código Procesal para la Justicia del Trabajo.

Contó con la presencia del Ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia; acompañado de la Directora General de Transferencias y Asuntos Interjurisdiccionales, Karina Palacios; el Secretario de Trabajo y Empleo, Ezequiel Jarvis; y el Director General de Asuntos Gremiales y Relación con Cámaras Empresariales, Horacio Esteban Bueno.

La reunión fue coordinada por los diputados María Inés Parry, presidenta de la Comisión de Justicia y Matías Barroetaveña, presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo; junto a los diputados Juan Pablo O´Dezaille, Patricia Inés Glize, María Sol Méndez, Claudio Ariel Romero, Leonardo Saifert, María Fernanda Mollard, Gimena Villafruela, Juan Pablo Arenaza, María Luisa González Estevarena, Graciana Peñafort, Sergio Hernán Siciliano, María Del Pilar Ramírez, Aldana Belén Crucitta, Claudia Neira, Jessica Barreto, Juan Pablo Modarelli y Delfina Velázquez.

Durante la presentación, el ministro agradeció la oportunidad que le dio la Legislatura para “abrir sus puertas a este ministerio y a los diputados que conforman 3 comisiones por estar presente en esta reunión informativa para tratar una temática que involucra a la justicia del trabajo, en relación al sector empresarial, gremial y a los miembros de las asociaciones judiciales que lo representan, y a los funcionarios del gobierno nacional”.

“A 30 años de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, aún sigue pendiente el traspaso de muchas competencias para el ejercicio pleno de esa autonomía” afirmó Tapia. Y sostuvo que “el objetivo es lograr el mejor proyecto que se pueda para retomar la transferencia de la competencia en el fuero laboral”.

Cómo ejemplo de lo que plantea resolver el proyecto, sostuvo que “ante la resolución de un

conflicto laboral, en la justicia nacional, conlleva entre 5 y 8 años de duración. Es un montón de tiempo. Por lo que, desde el rol que me toca ocupar y desde el rol que a ustedes los legisladores les toca, tenemos que dar una herramienta al trabajador, la posibilidad de tener una resolución de un conflicto en un corto plazo".

También explicó que están "conversando con los gremios, con los representantes de los trabajadores en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires" y anticipó la realización de mesas de diálogo social.

Según su explicación este proyecto apunta a los sectores de gastronómicos, comercio, carga y descarga, tecnologías, entre otros. La propuesta contempla la puesta en funcionamiento y creación de 10 juzgados del trabajo y 2 salas.

Entre los puntos más destacados, el ministro afirmó que "vamos a conjugar un sistema procesal ágil, que se adapte a los vínculos laborales de estos tiempos; incorporar la tecnología en los distintos fueros. Le vamos a dar valor probatorio a la prueba digital. Avanzar en la aplicación del expediente judicial electrónico, la realización de las audiencias virtuales y las notificaciones electrónicas".

Tras la exposición de Gabino Tapia y de los funcionarios que lo acompañaron, el equipo del ministerio de Justicia respondió las preguntas de los diputados y aclaró todas las consultas relacionadas al tema.